

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA ENCUESTADORA PARA RELEVAMIENTO DE DATOS

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión promover el desarrollo económico productivo del país a través del diseño e implementación de programas e instrumentos para la mejora de la competitividad empresarial y territorial, con énfasis en las MIPYMES y en la articulación entre actores públicos y privados.

En el marco de tales cometidos, ANDE apoya el desarrollo de nuevos emprendimientos económicamente sostenibles, basados en innovación o valor diferencial, con potencial de crecimiento, capacidad de generar puestos de trabajo y amigables con el medio ambiente, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico del país.

Semilla ANDE

Es un Programa implementado por ANDE desde el año 2016, que otorga un aporte económico no reembolsable con el objetivo de apoyar a emprendedores de todo el país en la puesta en marcha, fortalecimiento y crecimiento de sus emprendimientos. Más allá del alcance de cada propuesta, se espera que en el marco del proyecto los emprendimientos apoyados con Semilla ANDE logren los siguientes resultados:

- Desarrollar y/o perfeccionar sus productos, servicios, procesos y/o formas de comercialización.
- Lograr ingresos por ventas, alcanzar un crecimiento sustancial de sus ventas y/o concretar inversión privada en el emprendimiento.
- Desarrollar o poner en funcionamiento el plan para ampliar su mercado regional, nacional y/o internacional.

- Haber fortalecido sus capacidades y habilidades para la gestión y el crecimiento de su negocio.
- Haber generado o tener el potencial de generar nuevos puestos de trabajo en el corto plazo.

Los emprendimientos deben estar basados en productos, servicios, procesos y/o formas de comercialización que tengan valor diferencial, es decir que presenten características y funcionalidades novedosas respecto a lo que existe en el mercado/región que pretenden atender. Además, deben demostrar que poseen potencial de crecimiento económico dinámico y la posibilidad de generar nuevos puestos de trabajo en un horizonte máximo de 24 meses.

Objetivo del llamado

El objetivo del llamado es la contratación de una empresa consultora para realizar el relevamiento de datos del universo de empresas y emprendedoras/es que participaron de la etapa de formulación de proyectos del programa Semilla ANDE, en las convocatorias realizadas desde el año 2016 hasta 2020/1 inclusive (8 convocatorias).

Público objetivo del relevamiento

Empresas y emprendedoras/es que participaron de la etapa de formulación de proyectos del programa Semilla ANDE en las convocatorias realizadas desde el año 2016 hasta 2020/1 inclusive (8 convocatorias).

El universo de empresas y emprendedoras/es a ser relevados, se compone de aquellos que fueron beneficiarios del programa y de aquellos cuyos proyectos finalmente no fueron apoyados. En la Tabla 1 se presenta el número de proyectos y emprendedoras/es, identificando su evaluación final (aprobados / no aprobados).

Tabla 1: Universo de empresas y emprendedores a ser entrevistados, según evaluación final (aprobados / no aprobados).

Formulación de proyectos	Proyectos	Emprendedores
Proyectos aprobados	197	412
Proyectos No aprobados	218	434
Total	415	846

ANDE suministrará a la empresa que resulte contratada, el listado de emprendedoras/es a ser encuestados y la respectiva información de contacto.

Formulario

Se aplicarán dos formularios de encuesta diseñados por ANDE: uno de ellos relevará información sobre las/os emprendedoras/es postulados (*“formulario emprendedor/a”*) y el otro sobre los proyectos postulados que fueron implementados y registran ventas (*“formulario empresa”*).

El *“formulario emprendedor/a”* será aplicado al universo de emprendedoras/es postulados. El *“formulario empresa”* será aplicado únicamente en los casos en que el/la emprendedor/a declare que el proyecto postulado registra ventas y/o declara tener la empresa constituida formalmente. Los proyectos que obtuvieron el apoyo siempre se constituyen en empresa, por lo que en dicho caso siempre deberán aplicarse ambos formularios.

Las empresas interesadas en realizar propuestas deberán solicitar los formularios a evaluacionymonitoreo@ande.org.uy.

Métodos de recolección de datos

Cada empresa deberá analizar, definir y explicitar la metodología de recolección de datos más adecuada para alcanzar los resultados esperados. Asimismo, deberá detallar el procedimiento que aplicará para dar seguimiento al trabajo de campo, asegurar los mejores resultados en términos de tasa de respuesta y control de calidad del procedimiento.

Productos esperados

- Base de datos de ambas encuestas con los primeros 20 casos realizados (formato Excel).
- Bases de datos original final (formato Excel), conteniendo diccionario de variables, manual del encuestador e informe de campo.
- Bases de datos final con crítica de valores perdidos, coherencia interna y etiquetadas (formato Excel).

Plazo de ejecución y entrega

La totalidad del relevamiento deberá ser realizado en un plazo máximo de 90 días a partir de la aceptación de la propuesta.

Además de la propuesta económica, los interesados deberán presentar la propuesta técnica que incluya como mínimo:

- Cronograma de actividades.
- Plan de trabajo especificando modo de aplicación, prueba del cuestionario (testeo) y propuestas de ajuste de identificarse necesario.

Pago de honorarios

Se abonará el 50% dentro de los 10 días de comunicada por parte de ANDE la selección de la propuesta de y su aceptación formal (incluyendo la recepción de los materiales correspondientes), y 50% restante contra entrega y aprobación por parte de ANDE de las bases de datos finales.

Exoneración de responsabilidad. Desistimiento del llamado.

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización; así como desestimar cualquier propuesta que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente documento; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes por cualquier causa y en cualquier oportunidad, sin

generar derecho alguno a los oferentes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, por ningún concepto.

Consultas y aclaraciones.

Los interesados podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha prevista para el cierre del llamado, exclusivamente por escrito al mail evaluacionymonitoreo@ande.org.uy. Las consultas serán respondidas en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles.

Propiedad de la información

La propiedad de las bases de datos resultantes de las encuestas realizadas será de ANDE. Toda información obtenida por la empresa encuestadora y/o su personal dependiente y/o contratado para el cumplimiento de sus trabajos, así como sus informes y toda clase de documentos que se produzca/n relacionados con la ejecución del trabajo contratado deberán ser considerados confidenciales y de propiedad exclusiva de ANDE.

La Empresa Consultora y/o su personal dependiente y/o contratado a estos efectos, no podrá hacer uso de tal documentación o informes, bases de datos y encuestas, salvo para referirse a ellos o citarlos como antecedentes de su actividad técnica o profesional y en todo caso previa autorización de ANDE.

Consentimiento de tratamiento de datos

Conforme lo dispuesto por la Ley No 18.331 de 11 de agosto de 2008 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP) y sus decretos reglamentarios; los postulantes consienten desde ya que ANDE de tratamiento a los datos personales que suministren, únicamente para la finalidad para la que han sido requeridos.

Recepción de propuestas

Las empresas interesadas deberán enviar sus propuestas a llamados@ande.org.uy antes del 30 de octubre del año 2020.